

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando que, pese a notificarse en debida forma oficio numero 2969 del 07 de diciembre de 2020, la Dirección de Tránsito y Transporte de Girón, no ha allegado respuesta respecto de la medida cautelar comunicada. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, 07 de julio de 2021

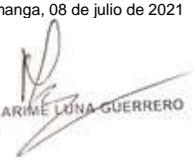

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede se **REQUIÉRASE** a la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE GIRÓN**, a fin informar, los motivos por los que no ha atendido decreto de medida cautelar notificada mediante oficio número 2969 del 07 de diciembre de 2020, el cual fue notificado en debida forma vía correo electrónico el día 08 de diciembre de 2020 como consta a diligencia de envío electrónico que antecede.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

Juez
MCS

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO El Auto fechado el día 07 de julio de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM Bucaramanga, 08 de julio de 2021</p> <p> MERCY KARIME LUNA GUERRERO Secretaria</p>	<p>VI JUEZ - JUZGA</p>	<p>TA LA CIUDAD DE</p>
--	----------------------------	----------------------------

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4d6ca0587dc4d26f9a8ebe3c4a5b7db1cf0af22cbfc006306cfae899b5b1a78e
Documento generado en 07/07/2021 04:32:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>